

COMUNICACIÓN PARA PROFESIONALES SANITARIOS

PROBLEMA DE SUMINISTRO DE VACUNAS CON COMPONENTE FRENTE A TOS FERINA

Adaptación temporal del calendario y estrategias de vacunación del Sistema Nacional de Salud

Antecedentes

En los últimos meses se han comunicado problemas de suministro global de las vacunas que contienen antígenos frente a tos ferina y que afecta a las dos compañías que comercializan estas vacunas en España, GlaxoSmithKline y Sanofi Pasteur MSD. Este problema afecta fundamentalmente a las vacunas pentavalentes y a las vacunas trivalentes dTpa utilizadas en el calendario de vacunación infantil acordado para el Sistema Nacional de Salud¹.

Y aunque actualmente ambas compañías están trabajando activamente para solventar estos problemas con el fin de minimizar la reducción de producto disponible, en estos momentos es difícil estimar el tiempo necesario para resolver esta situación, que podría prolongarse en el tiempo

En cualquier caso, esta situación no cuestiona la seguridad de las vacunas actualmente disponibles.

Respuesta

En respuesta a esta situación, desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en coordinación con las Comunidades Autónomas, se han puesto en marcha diversas actuaciones para, en primer lugar, conocer el alcance del problema y, en segundo lugar, determinar la respuesta necesaria para minimizar las repercusiones en los programas de vacunación.

En este sentido, se están realizando las gestiones necesarias con las compañías farmacéuticas suministradoras para disponer de las vacunas y presentaciones alternativas para suplir las vacunas afectadas.

De hecho las compañías farmacéuticas se han comprometido a cubrir estas necesidades a nivel nacional y por CCAA, de acuerdo a la estrategia de adaptación temporal del calendario de vacunación acordada por la Comisión de Salud Pública.

¹ Contenido de la 48ª reunión del Grupo de Vacunas de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios

En todo momento se está en contacto con las autoridades sanitarias de otros países de la Unión Europea para conocer e intercambiar información relativa a este problema común.

Adaptación transitoria del calendario de vacunación infantil en la Comunidad Valenciana (instrucción de la DGSP de la Conselleria de Sanitat):

El objetivo prioritario del programa de vacunación frente a tos ferina es la prevención de las hospitalizaciones y los fallecimientos en los menores de tres meses de edad.

En respuesta a los problemas de suministro de las vacunas con componente frente a tos ferina, y teniendo en cuenta el objetivo del programa y el calendario común de vacunación infantil, la Comisión de Salud Pública en su reunión de 11 de mayo del 2015, a propuesta de la Ponencia de Programas y Registro de Vacunaciones, ha acordado la puesta en marcha de una estrategia común para garantizar la adecuada protección frente a las enfermedades incluidas en el calendario.

De acuerdo con estas estrategias y con el calendario y programas de vacunación en la Comunidad Valenciana, se han tomado las siguientes medidas a aplicar en nuestra comunidad:

- Pauta de primovacunación.

Las tres dosis de la pauta de primovacunación del calendario de vacunación frente a difteria-tétanos-tos ferina a los 2, 4 y 6 meses de edad, se realizará con vacuna hexavalente (DTPa-VPI-Hib-HB).

- Recuerdo de los 18 meses:

La dosis de recuerdo de los 18 meses se realizará, con vacuna pentavalente (DTPa-VPI-Hib). En caso de no disponer de vacunas pentavalentes, se podrá administrar una dosis de vacuna hexavalente.

- Recuerdo de los 6 años:

Ante la situación actual se retrasa la dosis de recuerdo de los 5-6 años con vacuna dTpa. Dado que el objetivo de esta dosis es mantener la protección a largo plazo, no se considera que exista un incremento de riesgo por este retraso.

- Otros programas:

Se prioriza la vacunación frente a tos ferina en la embarazada con vacunas dTpa preferentemente entre las semanas 32 y 36 del embarazo tal como marca el programa de vacunación puesto en marcha en enero de 2015 en nuestra comunidad. No se debe de utilizar la vacuna dTpa en ninguna otra circunstancia reservando las dosis para la vacunación de las embarazadas.

Se recuerda que la estrategia de vacunación del entorno del recién nacido no ha mostrado ser muy efectiva por lo que no se debe realizar².

Otros programas de vacunación frente a tos ferina se considerarán secundarios en este escenario de priorización de vacuna dTpa, por lo que solo se realizaran en situaciones excepcionales y previo conocimiento y autorización de la Dirección General de Salud Pública.

Estas recomendaciones suponen una adaptación temporal del calendario de vacunación infantil para el año 2015 en respuesta a esta situación y con el objetivo de minimizar las repercusiones en la población infantil.

Se mantiene un seguimiento continuado de la situación y se irán actualizando las recomendaciones tanto a corto plazo, como a medio y largo plazo, así como el calendario de vacunación en base a la revisión de la evidencia científica disponible y de la situación epidemiológica en España.

² Grupo de Trabajo Tos Ferina 2012 de la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones. Revisión del programa de vacunación frente a tos ferina en España. Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones. Informes, Estudios e Investigación 2013. Madrid, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2013. Disponible en:
<http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/docs/TosFerina.pdf>

Conclusiones

- Actualmente existe una situación global de problemas en la disponibilidad de vacunas con componente frente a tos ferina, que podría prolongarse incluso algunos años.
- Se recuerda que el objetivo prioritario del programa de vacunación frente a tos ferina es la prevención de las hospitalizaciones y los fallecimientos en los menores de tres meses de edad.
- Se considera prioritaria la vacunación frente a tos ferina a niños pequeños: la primovacunación a los 2, 4 y 6 meses y la vacunación de recuerdo a los 18 meses.
- En la actual situación de la vacuna dTpa, se retrasará la dosis de recuerdo de los 5-6 años hasta que se restablezca el suministro.
- En función de la situación epidemiológica de tos ferina en menores de 3 meses de edad en nuestra comunidad, se debe de utilizar la vacuna dTpa exclusivamente para la vacunación a la mujer embarazada.
- Estas recomendaciones suponen una adaptación temporal del calendario de vacunación infantil para el año 2015 en respuesta a esta situación y con el objetivo de minimizar las repercusiones en la población infantil.
- Se mantiene un seguimiento continuado de la situación y se irán actualizando las recomendaciones tanto a corto plazo, como a medio y largo plazo, así como el calendario de vacunación en base a la revisión de la evidencia científica disponible y de la situación epidemiológica en España.
- Ante esta situación es imprescindible reforzar la vigilancia epidemiológica de la enfermedad.